

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

- 4014** *Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el Real decreto 276/2007, del 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria décima séptima de la citada ley.

Esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Diario Oficial de Galicia» («DOG») de fecha 21 de marzo de 2018, se publicará la Orden del 14 de marzo de 2018 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de acceso al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas, y de ingreso al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, al cuerpo de maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001A).
2. Que el plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el «Diario Oficial de Galicia».
3. Que el número de plazas anunciadas, por cuerpos y especialidades está distribuida de la siguiente forma:

Ingreso*Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria*

Código	Especialidad	Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
004	Lengua Castellana y Literatura.	5	70	75
005	Geografía e Historia.	5	60	65
006	Matemáticas.	11	142	153
007	Física y Química.	5	83	88
008	Biología y Geología.	4	56	60
011	Inglés.	4	46	50
018	Orientación Educativa.	3	32	35
019	Tecnología.	5	60	65

Código	Especialidad	Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
053	Lengua Gallega y Literatura	5	70	75
108	Intervención Sociocomunitaria	1	19	20
110	Organización e Gestión Comercial.	2	23	25
113	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	1	14	15
117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	1	14	15
118	Procesos Sanitarios	2	20	22
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	2	23	25
Total		56	732	788

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidad	Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
203	Estética	1	19	20
205	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.	1	19	20
216	Operaciones y Equipos de Producción agraria	1	17	18
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.	1	15	16
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	3	37	40
221	Procesos Comerciales	2	22	24
226	Servicios de Restauración	2	20	22
Total		11	149	160

Cuerpo de Maestros

Código	Especialidad	Reserva personas con discapacidad	Libre	Total
031	Educación Infantil	8	102	110
032	Lengua Extranjera: Inglés.	4	46	50
033	Lengua Extranjera: Francés	4	46	50
034	Educación Física	4	51	55
035	Música	2	33	35
036	Pedagogía Terapéutica.	5	70	75
037	Audición y Lenguaje	6	84	90
038	Educación Primaria	17	223	240
Total		50	655	705

Acceso del Subgrupo A2 al Subgrupo A1

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Código	Especialidad	A2-A1	Reserva personas con discapacidad A2-A1	Total
004	Lengua Castellana y Literatura.	23	2	25
005	Geografía e Historia	20	2	22
006	Matemáticas	48	4	52

Código	Especialidad	A2-A1	Reserva personas con discapacidad A2-A1	Total
007	Física y Química	27	2	29
008	Biología y Geología	20	1	21
011	Inglés	17	1	18
018	Orientación Educativa	11	1	12
019	Tecnología	20	2	22
053	Lengua Gallega y Literatura	21	2	23
108	Intervención Sociocomunitaria	6		6
110	Organización y Gestión Comercial	7	1	8
113	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	5		5
117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	5		5
118	Procesos Sanitarios	6		6
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	7	1	8
Total		243	19	262

Acceso desde el Subgrupo A1 al Subgrupo A1

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidad	A1-A1	Reserva personal con discapacidad A1-A1	Total
011	Inglés	28	2	30
Total		28	2	30

4. Que las solicitudes deberán cubrirse en la página web de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos <http://www.edu.xunta.es/oposicions> y se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos en la sede electrónica de la Xunta de Galicia (<https://sede.xunta.gal>).

Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2018.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, José Manuel Pinal Rodríguez.